

SYS- 04 MAR 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

FONDO ROTATORIO
DE LA POLICÍA



Radicado N 20231300007161

Bogotá, 03 de mayo de 2023.

Señor (a)

Anónimo

Correo: abriladcon@hotmail.com

Asunto: Respuesta a queja de fecha 24 de abril de 2023.

En atención a la solicitud radicada ante esta entidad por medio de correo electrónico, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, de manera atenta me permito emitir respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, les agradezco por tener la iniciativa en escribirle a esta servidora y Directora de la Entidad que tanto quieren y cuidan, indicarles que he prestado los diferentes escenarios para que pongan en conocimiento este tipo de situaciones que serán evaluadas como corresponden, referente al tema en particular con la ingeniera Olga Lucia, será evaluado y tratado como corresponde en las instancias procedimentales de la Entidad.

Por último, en lo que corresponde señorita Carolina Robayo es pertinente aclarar que la profesional no es Doctora ni asesora de esta Dirección, así mismo, tampoco tiene poder o injerencia en la toma de decisiones de esta Dirección.

Atentamente,

Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES**
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: Abg. Nelly Liliana Hernandez Cruz – Oficina Asesora Jurídica *NH*
Revisó: Lina Fabiola Mejía Ávila– Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) *Lina*

Página 1 de 1

Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Conmutador 2200460
Complejo industrial: Cra 51 D N° 46 -02 Sur Conmutador 5840788 - 2200460 Ext. 7610
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza www.forpo.gov.co



F-3-4-04V17